

EL AYUNTAMIENTO NO CUMPLE LA NORMATIVA EN EL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

El pasado 26 de febrero, miembros de Ecologistas en Acción fueron testigos de la aplicación de fitosanitarios, aparentemente herbicidas, en el Parque de Colón incumpliendo la normativa que obliga a tomar precauciones para que los productos empleados no entren en contacto con las personas usuarias de los espacios públicos.

Ecologistas en Acción pide al Ayuntamiento que aclare las labores de fumigación que se llevaron a cabo el jueves 26 de febrero en los jardines de Colón. Miembros de Ecologistas en Acción fueron testigos de como un operario fumigaba, aparentemente con herbicida, este Parque, incumpliendo la normativa que obliga a tomar precauciones para que los transeúntes no entre en contacto con el producto empleado.

En concreto el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, *por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios*, obliga a *adoptar las medidas necesarias para evitar que se produzca el acceso de terceros, tanto durante la ejecución de los tratamientos como durante el periodo de tiempo siguiente que se haya determinado necesario para cada caso y también a realizar los tratamientos en horarios en que la presencia de terceros sea improbable, salvo que se trate de jardines cerrados o que sea posible establecer una barrera*. Ninguna de estas condiciones se cumplían en la aplicación de tratamientos del día 26 coincidiendo además con la proximidad dos recintos escolares y un lugar de paso para algunos otros.

Ecologistas en Acción ha solicitado reiteradamente al Ayuntamiento de Córdoba información sobre el uso de productos fitosanitarios en jardines de nuestra ciudad y ha realizado una petición para que se haga pública la documentación que la legislación obliga respecto a los tratamientos de control de plagas en espacios públicos. Pedimos transparencia precisamente para evitar la alarma social que surge cuando se observan estas aplicaciones. Hasta ahora la única respuesta recibida del Ayuntamiento ha sido el silencio por lo que hemos recurrido a la Defensora del pueblo de España.

Desde nuestra organización queremos recordar que la mayoría de los plaguicidas son productos nocivos para la salud y en concreto el glifosato, el herbicida más usado, se sospecha que puede alterar el sistema hormonal.